



Rawson (Chubut), 21 de enero de 2021

Dictamen N° 007/21 CF

**Ref.: Expte. 39787/21 TC
BANCO DEL CHUBUT S.A.
R/ANT. LIC. PUB. N° 02/20 CONTRATACION
POLIZA INTEGRAL BANCARIA
(NOTA /2021)**

**Señor presidente
Dr. Martin Mesa**

Traído el expediente de la referencia a este escritorio, para mi intervención y en virtud del art. 32 Ley V - N°71, orgánica de este Tribunal, tengo para mí en la consulta a este organismo, que se ha cumplimentado la misma conforme al acuerdo 408/00 TC.

Que se funda el llamado a licitación para contratación "SEGURO INTEGRAL BANCARIA" con un presupuesto oficial de u\$d 110.000,00 con IVA incluido.

Que analizadas las actuaciones en merito a la brevedad, me remito al Dictamen de la asesoría de la entidad bancaria de fs. 774/777 y vtas. en la reseña efectuada, con el cual coincido y comparto.

Que a fs. 770/771 corre agregado proyecto de Resolución del Directorio de adjudicación.

Sin observaciones que formular de mí parte, no he de expedirme sobre aspecto de mérito conveniencia y oportunidad, ni tan siquiera a cuestiones técnicas del servicio que se pretende contratar, las que escapan a mi incumbencia.

Salvo su mejor y elevado opinión sugiero el retorno del presente a su iniciador para proseguir su trámite.

Así me expido.